



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Ley N° 4995/2013

Acta N° 15 (A.S. 13/11/2014)

Resolución N° 53/14)

Vista, La Nota, N°58 de 22 de Agosto de 2014 presentada por la Universidad de Integración de las Américas-UNIDA, en referencia al Exp. N° 624 con Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, en la que solicita la **Habilitación del Programa de Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia** de la Universidad, Sede Central.

Considerando, El Informe Técnico N° 45/14 de la Asesoría Académica y Recursos Humanos, con Exp. N° 912/14 de Mesa de Entrada del Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El Informe Técnico N° 35/14 de la Asesoría de Infraestructura, con Exp. N° 821/14 de Mesa de Entrada Consejo Nacional de Educación Superior, presentado por la Mg. María Teresa Gaona.

El art. 32 de la ley N° 4995/2013, de Educación Superior;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la **Habilitación del Programa de Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia** de la Universidad de Integración de las Américas -UNIDA, Sede Central, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo	Duración	
						Semestre	Horas
UNIDA	Escuela de Postgrado	Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia	Asunción	Presencial	Magister en Relaciones internacionales y Diplomacia	4	700

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Dr. GERARDO GÓMEZ MORALES
Secretario



Pbro. Dr. MICHEL M. GIBAUD
Presidente